**RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ E.- 004 10**

**REF. :** APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TECNICAS PARA EFECTUAR CAPACITACIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE (IEPA) Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE, 06 JUN 2011

**V I S T O S:**

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.481 de Presupuesto año 2011, El Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución Nº 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas Nº 015/1792 de 2006, Nº 015/2845 de 2010 y Nº 015/162 de 2010, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el objeto es realizar una capacitación sobre **Instrumentos de evaluación de aprendizaje (IEPA)**, dirigido a Educadoras de Párvulos y Técnicas representantes de Jardines Clásicos y Alternativos de la Región, Educadoras de programas comunicacionales, Supervisoras y Educadoras Diferenciales.

2. Esta capacitación se realizará con relatoría interna de profesionales del Departamento Técnico.

3. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

4. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto Nº 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley de Compras, para las adquisiciones que superior a 100 UTM, se debe efectuar el llamado a Licitación Pública.

**R E S U E L V O:**

1. **AUTORIZASE** el llamado a Licitación Pública para efectuar capacitación sobre **Instrumentos de evaluación de aprendizaje (IEPA)**, dirigido a Educadoras de Párvulos y Técnicas representantes de Jardines Clásicos y Alternativos de la Región, Educadoras de programas comunicacionales, Supervisoras y Educadoras Diferenciales.

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3. **APRUÉBASE** las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para efectuar Encuentro Diplomados de buen trato Junji y sus respectivos anexos.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)**

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

**PAMELA BOYARDI VILLALOBOS**
**EDUCADORA DE PARVULOS**
**DIRECTORA REGIONAL TARAPACÀ**

PBV/RVK/ARB/INA/ina
**DISTRIBUCION:**
- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes